

PROGRAMA DE ASESORIA PARLAMENTARIA

Fundación Nuevas Generaciones

en cooperación internacional con

Fundación Hanns Seidel¹

La Mendicidad Infantil

Resumen ejecutivo

Lo que el ser humano experimenta durante sus primeros años de vida, lo marcará durante el resto de su existencia. Tal es así que las experiencias que de niño se viven son aquellas que lo acompañaran durante su juventud y su adultez. En el presente trabajo, mostraremos la manera en que la mendicidad de los niños, algo totalmente ajeno a su naturaleza, está generando en la sociedad. Asimismo, se exponen soluciones a este problema que deberían ser tomadas por quienes tienen a su cargo la conducción política de la Nación.

I) Introducción

La niñez es una noción que ilustra la vida humana en su etapa más inocente, cándida y alegre. Un tiempo que despierta sonrisas y esperanza por doquier.

Sin embargo, éste ícono de fragilidad, es al mismo tiempo víctima de flagelos de los más sensibilizantes y delicados que socialmente hemos de afrontar.

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la explotación infantil desde el prisma de una de sus vertientes: la Mendicidad.

II) Consideraciones antropológicas

Filosóficamente, el hombre es concebido como un ser compuesto, con una dimensión material, por la que tiene notas comunes con el resto de la naturaleza; y una dimensión espiritual, dotado de facultades que le otorgan una peculiaridad intrínseca.

¹ La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

Uno de los aspectos sorprendentes a la hora de bucear en la noción de Hombre, reside en su “precariedad” material, especialmente en los primeros años de vida. Alcanza para validar lo expresado, la notoria desventaja física del ser humano frente a los animales; y en particular, la inmensa fragilidad de un recién nacido, que por varios años, ha de recibir los más atentos cuidados.

Estos aspectos antropológicos denotan la profunda vinculación entre lo físico y lo espiritual, ante las innegables consecuencias que ese desarrollo tiene en la evolución de la mente y la personalidad.

III) Efectos nocivos

1. Nutrición

Sabido es que la alimentación del niño durante sus primeros años de vida, es un factor esencial en su desarrollo físico y mental.

Hasta los 3-4 años, el menor se encuentra en un período de crecimiento acelerado, con una alta demanda de nutrientes, y en pleno fortalecimiento de sus defensas. Deviene esencial tener en cuenta que el punto de partida de la vida se encuentra en la concepción. Y en estricto rigor científico, el status nutricional de la madre en el período inmediatamente anterior a la aparición del nuevo ser también es extremadamente importante. Ténganse como referencia que, previniendo la desnutrición de las madres, se reduce en más de un 30% el índice de discapacidad en sus hijos.

Además de lo expresado, dos de las grandes afecciones derivadas de una nutrición insuficiente son: menor desarrollo cerebral, con la consecuente disminución de capacidades cognitivas; y el debilitamiento del sistema inmunológico, dando vía libre a múltiples enfermedades, y dificultando su capacidad de recuperación.

Es necesario aclarar que la desnutrición no está presente como un conflicto estructural en la mendicidad que se registra en la Ciudad de Buenos Aires, o en la que proveniente de las migraciones diarias desde el Conurbano.

2. Dimensión Psico-Social

Correlativamente, el menor que vive la explotación cotidiana, la experiencia de una familia disfuncional, la situación de calle, se ve sumergido en una realidad marginal, echando raíces arduas

de erradicar con posterioridad. Al igual que la realidad nutricional, el desarrollo psíquico del individuo encuentra en las edades más tempranas, su momento crítico.

Por ello, es trascendental atender esta auténtica Cuestión Social en sus manifestaciones más tempranas, para acometer la inserción con mayor eficacia.

IV) Marco y delimitación conceptual

Para abordar la cuestión de la mendicidad infantil, conviene efectuar distinciones relativos a otros fenómenos que, si bien están profundamente conexos, tienen sus propios matices.

Como primer criterio de distinción, hemos de individualizar a los “niños mendigos” y a los “chicos de la calle”.-

Los primeros, son niños de corta edad que tienen una familia, que tienen un hogar, y que se encuentran explotados por adultos.

A los segundos, podríamos delimitarlos como un sector “adolescente”, aunque puede ir también acompañado de menores. Este grupo, directamente y por el motivo que haya sido, vive en las calles; y no tiene referencia familiar o si la hay, la misma es muy difusa. Vive en ranchadas muy complicadas, con reglas propias que configuran una suerte de “normativa interna”. También mendigan, pero mendigan para si mismos; comenzando a registrar además, actitudes pre-delincuenciales o delincuenciales.

El nexos

La vinculación entre los “niños mendigos” y los “chicos de la calle” reside en que, conforme pasa el tiempo, los primeros rompen el débil lazo con su familia (una familia claramente disfuncional, con graves problemas como “célula social”). Cuando estalla ese funesto panorama, el menor ya conoce la calle; por lo tanto, se queda en un ámbito conocido y se convierte en un integrante más del segundo grupo.

Es por ello que, controlar la mendicidad inicial, atiende múltiples horizontes en forma simultánea:

- Es un modo de respuesta digna hacia la situación presente de la criatura.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

- Es un paso esencial para prevenir que el día de mañana reitere la conducta mendicante (mendigos de segunda, tercera y cuarta generación).
- Asimismo, corta con el proceso socialmente involutivo, evitando que se convierta en un chico de la calle apartado de su familia, y al margen de la Sociedad.

V) La explotación

Plasmada la diferencia conceptual inicial, interesa también categorizar la explotación a que están sometidos nuestros niños, la cual, admite cuatro vertientes principales.

- Mendicidad
- Sexual
- Laboral
- Delictiva

Primero la familia le enseña al niño a obtener dinero para ellos.

Luego, al llegar a la adolescencia, el joven hace lo mismo, pero se queda “el producido” para sí; o comienza a trabajar para otro, pero con nuevos “deslizamientos”: la prostitución. Muchos quedan expuestos a una primer y macabra “seducción” en relación directa con el sujeto que los explota, por la cual se los introduce en una segunda etapa, de directa explotación sexual. Otro sufren un deslizamiento paralelo devenido en delincuencia: el chico roba para otro. Estos episodios delictivos, por lo general, derivan en delitos no calificados.-

Tenemos también la explotación laboral, por lo general en quintas o talleres clandestinos, sobre todo textiles.

Se configuran de este modo verdaderos “alquileres” de niños, donde hay entregas de menores, a cambio de sumas diarias de recaudación.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

De conformidad con la Organización Internacional de Trabajo (OIT), en 2007 se han registrado mundialmente cerca de 300 millones de niños en situación de calle.²

Haciendo foco en América Latina, se han informado datos alarmantes:

- 20% de la población infantil se expone a los peligros de las calles por trabajar o pedir caridad en ellas.
- Existen cerca de 20 millones de menores de 15 años que trabajan, de los cuales más del 50% son niñas, y casi todos realizan labores que ni siquiera están contabilizadas en las estadísticas oficiales.
- Este sector de las menores, es el más propenso a derivar en ejercicio de la prostitución, de las cuales aproximadamente el 46% de ellas son iniciadas antes de los 16 años en esa vejatoria actividad.
- La tendencia es hacia la acentuación conflictiva: La CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) explica que *“cada vez es menor la edad en la que los niños se inician en la actividad de trabajar en la calle. Lo más grave es que muchos tienen problemas de salud. Por ejemplo, de los menores de 2 años, cerca del 36% sufre de alto riesgo nutricional o hambre crónica. La cifra aumenta en las áreas rurales”*
- Respecto de la cuestión educativa -la igualadora de oportunidades por excelencia - CEPAL dice que *“solo 80% del total llega a completar los cuatro primeros años de la educación primaria.”*

VI) Las causas

La causa inmediata de la Mendicidad responde al “golpe de efecto” que genera la figura de un menor.

Apela a la sensibilidad del ciudadano que se ve movilizado por la figura de un niño, y “dirige” su limosna a ellos, con preferencia a los mendicantes mayores.

² www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/america-latina-sufre-crisis-de-la-mendicidad-283728.html

Como causalidad mediata, entramos en la consideración de un grupo social que ha quedado marginado, tanto a nivel social como laboral.

Es un grupo que lleva generaciones en estas condiciones de exclusión, que al no tener condiciones de trabajo estable con cierta disciplina social, se establece en esas zonas de marginalidad que dan origen a la mendicidad, con un ingreso similar y en ocasiones superior al de sus pares que trabajan.

Como mención genérica, hemos de hablar de:

- Disfunciones en la realidad familiar (muerte de padres, enfermedades, paternidad juvenil e irresponsable, violencia)
- Pobreza como concepto estructural
- Desempleo
- Migraciones

VII) Coherencia demográfica

Las ciudades, desde su gestación, han engendrado también el fenómeno de la migración de trabajadores. Frente la situación de decaimiento del trabajo en relación de dependencia y con disciplina laboral, se ha transferido esa fuerza hacia “la changa” y “el rebusque”.

La supervivencia resulta mucho más sencilla en las grandes urbes que en los pueblos. De allí las migraciones diarias, donde grupos humanos de mendigos entran y salen cotidianamente de la ciudad, efectuando una recaudación incluso mayor que la de otros grupos marginales, como por ejemplo, los cartoneros.

En congruencia, la demografía de la mendicidad es correspondiente con la concentración de habitantes y el poder adquisitivo, lo cual garantiza el flujo de liquidez. Los lugares típicos que atienden al criterio son los subtes, centros comerciales, medios masivos de transporte, zonas de turismo, restoranes.

Ello, en razón de que la mecánica mendicante, responde a una lógica de recaudación basada en la percepción de muchas colaboraciones, de montos ínfimos.-

VIII) Drogadicción

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Si bien el presente trabajo no tiene por objeto su análisis, resultaría reduccionista hacer un paneo de la situación de los niños y jóvenes de la calle, sin hacer una somera mención del flagelo de la droga.

Transeúntes de la calle y de una realidad caótica; sea por identificación con sus pares, en siniestra ejemplaridad; o bien como un modo de escapar de una realidad que les resulta dolorosa; estos niños/jóvenes acceden a drogas baratas, que en algún momento fue el pegamento y que hoy ha sido reemplazado por el paco. Han sido cabalmente comprobados los estragos que la mal llamada “pasta base” produce en quienes la consumen.

El paco en sí mismo es un problema gravísimo; y a la vez, el signo de otro: siendo esencialmente un desecho, es dable inferir que no es importado, sino que en la misma Argentina están las “cocinas” en las cuales se produce la cocaína. Coloquialmente: “sí hay aserrín, hay aserradero”.

Señala Carlos Damin (Doctor y profesor de Toxicología de la UBA y jefe de Toxicología del Hospital Fernández – GCABA) que *“Es una droga estimulante del sistema nervioso central, cuyo componente activo es el alcaloide cocaína (...) tiene un efecto tan efímero como deletéreo para todo el organismo, lo que genera una rápida dependencia, con aumento de la frecuencia de su uso, llevando a las personas a consumir decenas de dosis diarias. (...) Con el uso prolongado, aún en corto tiempo, el deterioro neurológico y por ende intelectual del sujeto se hace evidente, se acompaña también de alteraciones pulmonares y cardíacas, marcada pérdida de peso y estado de abandono personal. Existen consecuencias indirectas asociadas como los traumatismos o lesiones por accidentes o riña, en ocasiones, graves.”*³

Resulta interesante destacar que, en términos genéricos, el menor no se droga para delinquir; sino que delinque para drogarse. Lo que sucede es que desde la perspectiva de la víctima, se percibe la violencia y la excitación del asaltante como un signo de estado de drogadicción.

IX) Derechos del niño

³ www.lanacion.com.ar/1103611-causas-y-efectos-del-paco

Resulta ineludible, dentro del marco propuesto por el presente trabajo, la referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada en nuestro país por ley 23.849; e incorporada a la Constitución Nacional en el año 1994.

Atento a la elocuencia y claridad de sus términos, los comentarios serían tautológicos; razón por la cual me limito a resaltar en el articulado nociones consideradas esenciales.

Artículo 9.

Un niño tiene el derecho de vivir con sus padres a no ser que esto no sea compatible con el interés superior del niño, sin embargo debe permitírsele mantener contacto con ambos padres si éstos están separados.

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 20

1. Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado.

2. Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños.

3. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 27

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

4. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan la responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando la persona que tenga la responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente de aquel en que resida el niño, los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

X) Situaciones comparadas

1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De conformidad con el Censo del año 2008 llevado a cabo por el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires, se registraron un total de 719 menores de 18 años en situación de calle, obteniéndose 332 entrevistas, 368 registros observables, y 19 casos de los que no se pudo obtener información.⁴

Tomando dicha base, se analizó la distribución territorial de los censados, observando que “cerca del 55% de los registros se concentran en la Comuna 1 ubicada en la zona centro (Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Montserrat y Constitución), y en las Comunas 4 (Parque Patricios, Nueva Pompeya) y 8 (Villa Lugano, Villa Riachuelo, Villa Soldati) de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires.”⁵

Atendiendo a los criterios de Sexo y Edad, se estimó que de los 700 informados, el 70% eran varones, y que el 62 % eran adolescentes del rango de edad de 13-17.-

Resultan muy interesantes los datos que refleja en las estadísticas que desarrolla a continuación, relativas a la actividad desplegada y las circunstancias de acompañamiento⁶:

SUBSISTENCIA EN CALLE	COMPAÑÍA EN CALLE										TOTAL	
	Solo		Adulto Familiar		Adulto No Familiar		Con Pares		S/I			
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Limosneo	50	41,7	51	28,3	11	26,8	70	20,2	3	23,1	185	26,4
Cartoneo	11	9,2	89	49,4	16	39	35	10,1	--	--	151	21,6

⁴ http://www.buenosaires.gov.ar/areas/des_social/niniez_adolescencia/pdf/censo_jul_08.pdf

⁵ Ídem

⁶ Ídem

Venta Ambulante	14	11,7	13	7,2	--	--	11	3,2	--	--	38	5,4
Malabares	3	2,5	1	0,6	1	2,4	5	1,4	--	--	10	1,4
Otro	6	5	2	1,1	1	2,4	24	6,9	--	--	33	4,7
S/I	36	30	24	13,3	12	29,3	201	58,1	10	76,9	283	40,4
Total	120	100	180	100	41	100	346	100	13	100	700	100

Fuente: Dirección de Políticas Públicas e Investigación, CDNNyA (GCBA) sobre datos relevados por la Dirección General de Niñez y Adolescencia, MDS.

Como puede observarse, aun contando con los casos en los que no pudo obtenerse información, casi el 50% de la actividad callejera consiste en el cartoneo y limosneo.

Por otro lado, haciendo referencia a la proveniencia de los 332 casos entrevistados, el 67% de ellos dijo tener su residencia familiar en la Provincia de Buenos Aires, en tanto que el 27% de ellos manifestaron la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.⁷

Para finalizar, teniendo en cuenta la importancia de la vinculación familiar, importan las siguientes estadísticas:

SUBSISTENCIA EN CALLE	SITUACION HABITACIONAL						TOTAL	
	Calle		Alternancia casa-calle		Casa		Absoluto	%
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%		
Diario	33	16,8	49	25	116	58,2	198	100
Semanal	3	10	27	90	--	--	30	100
Quincenal	8	50	8	50	--	--	16	100
Mensual	11	84,6	2	15,4	--	--	13	100
Semestral	3	100	--	--	--	--	3	100
Anual	4	100	--	--	--	--	4	100
Más de un año	18	100	--	--	--	--	18	100
S/I	15	30	16	32	19	38	50	100
Total	95	28,6	102	30,7	35	40,7	332	100

Fuente: Dirección de Políticas Públicas e Investigación, CDNNyA (GCBA) sobre datos relevados por la Dirección General de Niñez y Adolescencia, MDS.

⁷ Ídem

De los datos obtenidos, resulta que casi el 60% de los menores tiene contacto diario con sus familias, residiendo en su casa, el 58% de ellos. Aquellos con contacto semanal, alternan casi en su totalidad entre la calle y su hogar. Y por último, aquellos que viven en las calles, tienen un trato ocasional con su familia.

2. Estados Unidos de Norteamérica

A fines de la década de los '80, la mendicidad se había convertido en un conflicto estructural en la Ciudad de Nueva York, no solo como fenómeno en si mismo, sino también como generador de episodios de mendigos violentos, registrándose incidentes delictivos con regularidad.⁸

La mendicidad fue objeto de arrestos. Se hizo un trabajo conjunto entre asistentes sociales, la policía y el sistema judicial. La imagen era: alguien detenido por la mañana por mendigar, estaba por la tarde trabajando en la limpieza de un barrio, como parte de un sistema de “community-service”. Al igual que con los “limpiaparabrisas”, el método se proclamó exitoso. Aunque claramente, no hemos de olvidar lo polémico de la figura de Giuliani.

Otras ciudades, siguiendo a NY en la tendencia anti-mendicidad, forzaron a los mendigos a registrarse para la obtención de licencias (con un efecto disuasivo).-

Singular ha sido una medida tomada en Denver, donde se transformaron viejos parquímetros, en cajas para depositar donativos en el Downtown. El sistema permite donar en el momento en que el contribuyente arrostra la mendicidad, y le asegura que el dinero será destinado a programas efectivos de ayuda social.

3. Brasil

Tomando como ejemplo a la ciudad de San Pablo, de acuerdo con un trabajo coordinado por el pedagogo Itamar Moreira, surge que existen aproximadamente 250 puntos de mendicidad infantil en los cuales, menores cuyas edades rondan entre los 8 y 11 años, alcanzan una renta diaria

⁸ http://www.city-journal.org/2008/18_3_panhandling.html

de aproximadamente R\$ 40 por día (equivalente a casi u\$s 20.-), “incentivo” éste que coadyuva a la deserción escolar y la inserción dentro de los cánones sociales pretendidos.⁹

Por otro lado, se ha desarrollada una original forma de afrontar la mendicidad mediante el “vending”: se han adaptado maquinas expendedoras para recaudar fondos destinados a ayudar a los menores en esta situación, y con su aporte, el usuario recibe una postal que explica como se utilizará el dinero con el que ha colaborado.¹⁰

4. México

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (IASIS), en el marco de la Secretaria de Desarrollo Social y del Gobierno del Distrito Federal, efectuó Censos desde el año 2008, con miras a obtener información que permita el despliegue de políticas públicas contra la situación de calle.

Según este estudio titulado “Tú también cuentas”, la población callejera se ha incrementado cada año, registrando 2759 en el periodo 2008-2009; 3049 para el periodo 2009-2010; y 3282 casos para 2010-2011.¹¹

De ellos, el 85% son varones, y el 15% mujeres. En cuanto a las edades, el 32% tiene entre 18 y 30 años; el 23% entre 31 y 40, significando más de la mitad de la población de calle tiene entre 18 y 40 años.

De acuerdo al mencionado Censo, se indican como factores de vida callejera los siguientes: adicción, un 24%; violencia intrafamiliar, un 9%; desintegración familiar, 14%; problemas económicos, 31%; sin datos sobre el 22% restante.

De todos los casos relevados, el 56% reconoce adicción a algún tipo de droga.

5. Perú

Lima: según datos aportados por la Gerencia Metropolitana de Bienestar Social, se han detectado cerca de 30 focos de mendicidad, signados también por la mecánica del “alquiler”, donde

⁹ www.estadao.com.br/noticias/impresso,criancas-faturam-ate-r-2-mil-em-245-farois-esquinas-e-feiras-de-sp,475942,0.htm

¹⁰ www.guiainfantil.com/blog/1061/una-forma-original-para-combatir-la-mendicidad-infantil.html

¹¹ http://www.iasis.df.gob.mx/pdf/CENSO_poblacion_que_vive_en_calle_DF_2010-2011.pdf

por entre 10-20 soles diarios (equivalente a un valor entre u\$s 4-8), los propios padres entregan a sus hijos para ser explotados en las zonas más acaudaladas de la ciudad.¹²

Se estima que cerca de dos millones de niños-jóvenes son explotados en mendicidad, trabajos domésticos, minería, y en prostitución.

Se ha puesto en marcha el llamado “Programa de Rescate de Menores Víctimas de Explotación”, ejecutado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes).

El Mimdes cuenta con el apoyo de un grupo de profesionales conocidos como ‘educadores de la calle’, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad *“para apoyar a estos menores y salvarlos de la explotación de la que muchas veces son víctimas”*.¹³

XI) Recuperabilidad

Todo ser humano es recuperable, y toda consideración en contrario significaría incurrir en una antropología de corte pesimista y determinista.

El niño y la familia que lo explotan en mendicidad, son reinsertables en la medida en que los mensajes oficiales sean claros. La tarea es muy ardua, por supuesto.

Nos enfrentamos a una problemática que responde a una multiplicidad de causas que en sí mismas son graves desajustes sociales: como se ha explicado, entre los generadores de explotación hemos de lidiar con la desocupación, con familias disfuncionales, con conductas desordenadas por generaciones, con intereses económicos malsanos e incluso, intereses políticos.

XII) “Corrimiento del velo”

Tan extensa es la onda expansiva de este fenómeno social, que resulta obligatoria la denuncia de las implicancias políticas del mismo.

Los argentinos somos un pueblo que ha experimentado dolencias de todo tipo.

A pesar de todo y por fortuna, hay un sector que sigue luchando desde el rol que le quepa, para sostenernos como país. Pero ese esfuerzo, esa verdadera “resiliencia social”, no debe ser silente.

¹² <http://elcomercio.pe/ediciononline/html/2008-02-11/alquilan-ninos-10-soles-mendigar.html>

¹³ <http://elcomercio.pe/ediciononline/html/2008-09-27/en-80-redujo-mendicidad-infantil-lima-destaca-pinilla.html>

Y es que nuestra Historia política esta signada por una tendencia hacia personalismos que se traducen ni más ni menos, en un presidencialismo y figuras caudillistas con poder exacerbado. En más de una oportunidad, y de innumerables modos, hemos atestiguado un claro desbalance de potestades en lo que pretendemos sea nuestra realidad democrática y republicana. El clientelismo es una realidad sobre la que debe operarse más allá de las fronteras de la mesa de café. En vano es plantearse programas y la articulación de esfuerzos para lograr la inclusión de los que caminan por el margen del sistema, cuando hay voluntades dentro del mismo que, para su exclusivo beneficio, han puesto tesón en ubicarlos y peor aún, mantenerlos allí.

Sin pelos en la pluma: una política envenenada de ego y codicia, que pone el (des)-enfoque en un individuo devenido en mesías durante campañas que bregan por “el cambio”, hace de la marginalidad una herramienta para manipular voluntades. Un ciudadano formado no es funcional a este perverso designio, porque piensa, y en tanto que piensa... elige.

Y qué es la libertad, sino la maravillosa facultad nacida de la confluencia entre el intelecto y la voluntad.

No nos engañemos más. Buceemos en las verdades que anidan detrás de los lugares comunes. Hay gente que mendiga por vagancia, por falta de cultura de trabajo, por comodidad, y por todo lo relatado hasta aquí. Pero no restemos gravedad a la mecánica estatal que subsidia a la pobreza, para dejarlos anclados allí, y dirigir sus destinos en propio provecho.

XIII) Abordaje

Sin dudas, enfrentamos una problemática que no es novedosa. Por lo tanto, ya existen numerosos programas y organizaciones, estatales como privadas, que dedican sus esfuerzos a combatirla.

Sin embargo, esta falta de originalidad se contrasta con otra evidencia: este flagelo sigue sin resolverse.

En las calles de la ciudad, en las estaciones de trenes o subtes, durmiendo desamparados, en condiciones de salubridad insuficientes, expuestos a múltiples peligros.

Como podría predicarse en relación a otras cuestiones sociales que requieren asistencia, las políticas públicas que pretenden solventarlas están correctamente diseñadas, pero lo que falla es la implementación, o el acabado cumplimiento de las directrices.

En el caso de la mendicidad, parece cumplirse el precepto. La mecánica que falla en la asistencia sectorizada.

Se brinda educación, pero no salud; o se custodia la salud física, pero no hay contención emocional; se generan actividades de integración, pero no se otorgan recursos económicos. Aun así, con variedad de asistencias, los menores siguen insertos en un marco familiar que da por tierra con todos los esfuerzos del día.

No pretendamos originalidad. Antes bien, seamos eficaces. Y la médula de la articulación de esfuerzos es lisa y llanamente la integralidad.

Por lógica, a conflictos plurales, soluciones de amplio espectro. Ocioso sería atender simplemente a la inserción laboral, sino paliamos al mismo tiempo, el mismísimo hábito de mendigar. Esto no se arregla con “asignaciones universales”.

La clave consiste en dar un mensaje oficial claro: ni falsas promesas posteriormente evaporadas en incumplimiento; ni la dádiva injustificada, desligada de compromiso alguno. Ello, complementado con un programa en conjunto entre el Estado y organizaciones no gubernamentales, aportando cada uno sus mejores recursos.

XIV) Propuesta

La iniciativa que proponemos desde este trabajo, consiste en armonizar un ataque multilateral a cada una de las dolencias que aquejan a quienes viven en situación de calle, valiéndonos de las herramientas ya creadas, pero que al verse atomizadas, pierden eficacia. Como se expresó párrafos arriba, la demostración es irrefutable: los menores siguen desamparados, y día tras día son víctimas de algún modo de explotación.

Consecuentemente, se propone:

- La creación de una Entidad de Coordinación Interjurisdiccional de Acciones contra la Situación de Calle y la Explotación. Resulta fundamental una unidad de

monitoreo de acciones y control de datos, que permita interrelaciones entre los entes públicos y privados de diferentes jurisdicciones, en la concreción de los programas ya creados. El mismo deberá estar dotado con recursos aportados por la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y la Nación; e integrado por personal de dichas órbitas.

- Esos programas deben incluir una gestión de soluciones para los focos esenciales de conflicto, como se describe a continuación.
- Brindar apoyo económico: inexcusablemente, hay que atacar el conflicto que HOY, presentan los menores y las familias en estado de mendicidad y situación de calle. Pero ese aporte debe estar supeditado, SIN EXCEPCIONES, a pautas concretas. El apoyo que se otorgue, debe ser en “cuotas semanales”, a “contra-recibo” del cumplimiento de todo lo anterior. Una ayuda mensual en manos de quienes viven al día, es un pasaporte seguro al derroche. Y además, debe tener plazo determinado, dentro del cual la familia ha de buscar medios de autosustentabilidad, evitando el efecto de comodidad que produce recibir dádivas. Parece prudencial un término inicial de 6 meses, prorrogable por otro igual, antes claras demostraciones de imposibilidad de conseguir recursos por medios propios. Esta pauta se armoniza con la formación que se brindará para el desarrollo de oficios o aptitudes laborales.
- Analizar la conveniencia o necesidad de la permanencia de los menores con sus respectivas familias. En principio, se recomienda que continúen con ellas, salvo casos de gravedad en los cuales está seriamente comprometido su bienestar. En dichos casos, se determinará el mejor destino del menor, sea a hogares sustitutos, casas de abrigo, o instituciones oficiales.
- El tratamiento debe involucrar a la familia. Caso contrario, se expone a los menores a un fraccionamiento de estímulos, provocando que los avances del día, se retrocedan en un medioambiente viciado.
- El menor debe cumplir objetivos de escolaridad, dando estricta cuenta de su presentismo y del cumplimiento de sus tareas.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

- En paralelo, fijar y acometer objetivos de salubridad: vacunación, revisiones médicas, odontológicas, seguimiento psicológico, etc. A tal efecto, se confeccionaran planillas de seguimiento para cada caso concreto, en los Hospitales o centros médicos de cada jurisdicción.
- Organización de actividades recreativas y deportivas que fomenten la integración, el espíritu de participación, superación y esfuerzo; al tiempo que –progresivamente– va modificándose el “medioambiente social” al cual el menor mendigo está acostumbrado. Debe ser insertado en el menor lapso de tiempo posible en una realidad virtuosa.
- La formación en diferentes áreas de interés con salida laboral. En congruencia, el desarrollo de mecanismos de inserción en el mercado de trabajo, así como también la articulación de programas sinérgicos entre los mismos beneficiarios para que, aunando esfuerzos, creen valor.
- Es indispensable la presencia de trabajo social, con comunicación firme y veraz y sin falsas habladurías.
- El intercambio y procesamiento de datos, orientado a prevenir intentos de abusos por parte de los beneficiarios.
- Una fuerte presencia estatal en las calles, ejerciendo presión para evitar la mendicidad, como una suerte de “bombardeo mediático” en pos de una vida alternativa, conforme a criterios sociales sanos. Demostrado ha sido en campañas del pasado, que en poco tiempo hayan decenas de adscriptos a la propuesta.
- En todo lugar donde se ha combatido la mendicidad, se presenta como denominador común el desalentar la ayuda directa por parte de los ciudadanos. La sorprendente rentabilidad es acicate para no abandonar las calles.

Para ser coherentes con la realidad de las calles, hay que hacer mención a aquellos que ponen seria resistencia a salir de su condición.

Como siempre, la prudencia exige una atención casuística. Más aun frente a estos panoramas donde la misma situación de calle tiene un efecto corrosivo como experiencia de vida.

FUNDACION NUEVAS GENERACIONES

Beruti 2480 (C1117AAD)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4822-7721
contacto@nuevasgeneraciones.com.ar
www.nuevasgeneraciones.com.ar

FUNDACION HANNS SEIDEL

Montevideo 1669 piso 4° depto “C” (C1021AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)
Tel: (54) (11) 4813-8383
argentina@hss.de
www.hss.de/americalatina

Pero cabe al menos expresar que, en aquellas situaciones puntuales donde la resistencia a la recuperabilidad es manifiesta y en que se esté incurriendo en actividades vejatorias o abusivas (casos de explotación sexual, laboral, delictiva, alquiler de menores), no hemos de dudar con que se justifica plenamente el uso de la fuerza por parte del estado. Asimismo, en contextos que lo requieran, el menor expuesto debería ser retirado de esa perversa tutela.

Finalmente, se proponen los Hogares Sustitutos como una de las mejores opciones. No somos ajenos a los conflictos que han sucedido en el pasado con este tipo de institutos; pero no es correcto demonizar una alternativa por transgresiones puntuales, de las cuales ningún sistema escapa. Abundan –afortunadamente- moradas en donde los menores en situación de riesgo son bien recibidos y dotados de un ambiente sano y funcional para su reinserción y desarrollo.

XV) Conclusiones

La mendicidad es un flagelo social presente en todo el globo.

Forma parte del paisaje urbano, a punto tal que no despierta ya sorpresa en quienes lo atestiguamos cotidianamente. Es por ello que se requiere un profundo llamado de atención, una renovación de la percepción ciudadana, para (re) tomar consciencia de la gravedad de la problemática, especialmente, habiendo niños involucrados, víctimas de explotación en mendicidad y laboral, delictiva y hasta sexual.

No debemos olvidar, que el tramado social implica una realidad compleja de conductas, y tarde o temprano, inmediata o remotamente, las consecuencias impactan sobre todos y cada uno de nosotros. Así lo reclama el Bien Común, noción que es esencial referente a la Comunidad Política.

Asumamos entonces un verdadero compromiso en la articulación de esfuerzos, para brindar un pronto y eficaz abordaje a esta verdadera Cuestión Social, mediante soluciones integrales que ataquen directamente a la multiplicidad de causas que convierten a estos ciudadanos, en auténticos habitantes de la calle.